

**PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS (PAAAS)  
PRESUPUESTO ASIGNADO POR LA SFA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024  
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE DURANGO**

Clave presupuestal	Concepto	Valor total estimado (pesos)	Valor estimado de compras MipyMes (pesos)	Cantidad	Unidad de medida	Carácter del procedimiento de contratación (Nacional, Internacional)	Porcentaje de presupuesto a ejercer por trimestre				Fecha	Plurianualidad	Ejercicios fiscales que abarca la plurianualidad	Valor total plurianualidad (pesos)	Tipo de procedimiento (Licitación Pública Nacional, Invitación a Cuando Menos Tres o Adjudicación Directa)
							I	II	III	IV					
2110	MATERIALES ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	24,000.00	-	600	PIEZA	N	100%	0%	0%	0%	MENSUAL	N/A	N/A	N/A	AD
2120	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	12,000.00	-	12	PIEZA	N	100%	0%	0%	0%	MENSUAL	N/A	N/A	N/A	AD
2140	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	36,000.00	-	211	PIEZA	N	100%	0%	0%	0%	MENSUAL	N/A	N/A	N/A	AD
2160	MATERIAL DE LIMPIEZA	60,270.00	-	1,515	PIEZA	N	100%	0%	0%	0%	MENSUAL	N/A	N/A	N/A	AD
2210	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	12,000.00	-	89	PIEZA	N	100%	0%	0%	0%	MENSUAL	N/A	N/A	N/A	AD
2230	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	12,000.00	-	12	PIEZA	N	100%	0%	0%	0%	MENSUAL	N/A	N/A	N/A	AD
2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	594,000.00	-	22,800	LITRO	N	100%	0%	0%	0%	MENSUAL	N/A	N/A	N/A	AD
3110	ENERGÍA ELÉCTRICA	966,732.00	-	6	SERVICIO	N	100%	0%	0%	0%	MENSUAL	N/A	N/A	N/A	AD
3130	AGUA	44,568.00	-	12	SERVICIO	N	100%	0%	0%	0%	MENSUAL	N/A	N/A	N/A	AD
3140	TELEFONÍA TRADICIONAL	15,600.00	-	12	SERVICIO	N	100%	0%	0%	0%	MENSUAL	N/A	N/A	N/A	AD
3170	SERVICIO DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	12,000.00	-	12	SERVICIO	N	100%	0%	0%	0%	MENSUAL	N/A	N/A	N/A	AD
3220	ARRENDAMIENTO DE OFICINAS	2,192,424.00	-	12	SERVICIO	N	100%	0%	0%	0%	MENSUAL	N/A	N/A	N/A	AD
3280	ARRENDAMIENTO FINANCIERO	903,540.00	-	12	SERVICIO	N	100%	0%	0%	0%	MENSUAL	N/A	N/A	N/A	AD
3330	SERVICIO DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	98,400.00	-	2	SERVICIO	N	100%	0%	0%	0%	MENSUAL	N/A	N/A	N/A	AD
3360	SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	12,000.00	-	12	SERVICIO	N	100%	0%	0%	0%	MENSUAL	N/A	N/A	N/A	AD
3450	SEGURO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	4,504.00	-	1	SERVICIO	N	100%	0%	0%	0%	MENSUAL	N/A	N/A	N/A	AD
3510	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	12,000.00	-	6	SERVICIO	N	100%	0%	0%	0%	MENSUAL	N/A	N/A	N/A	AD
3550	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	332,160.00	-	61	SERVICIO	N	100%	0%	0%	0%	MENSUAL	N/A	N/A	N/A	AD
3750	VIÁTICOS EN EL PAÍS	12,000.00	-	6	SERVICIO	N	100%	0%	0%	0%	MENSUAL	N/A	N/A	N/A	AD
3920	IMPUESTOS Y DERECHOS	98,000.00	-	28	SERVICIO	N	100%	0%	0%	0%	MENSUAL	N/A	N/A	N/A	AD
3960	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	30,000.00	-	1	SERVICIO	N	100%	0%	0%	0%	MENSUAL	N/A	N/A	N/A	AD

**NOMENCLATURA**

Carácter del procedimiento de contratación	
N	Nacional
I	Internacional bajo TLC

**TIPO DE PROCEDIMIENTOS**

AD	Adjudicación Directa
ISP	Invitación a Cuando Menos Tres Personas
LP	Licitación Pública

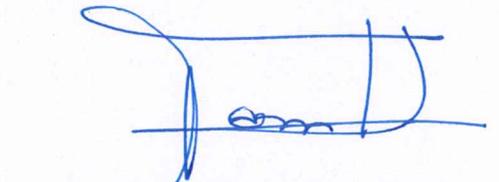
\*Nota: El presente Programa Anual esta sujeto a disponibilidad presupuestal por lo que el mismo podrá ser modificado o cancelado sin responsabilidad para los Servidores Públicos (de la nombre de la dependencia o del Organismo).

**FUNDAMENTO JURÍDICO**

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango

ARTÍCULO 13.- Las Dependencias, Entidades y Ayuntamientos formularán su programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios con sus respectivos presupuestos, los cuales deberán presentar a la Secretaría y a la Contraloría. Los organismos anteriormente señalados se abstendrán de realizar y modificar contratos al respecto, cuando no hubiese sido disponible en la correspondiente partida presupuestal.

ARTÍCULO 14.- Las unidades compradoras de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal deberán estar integradas al sistema electrónico de compras gubernamentales COMPRANET, y a más tardar el 31 de Enero de cada año darán a conocer a los interesados sus programas anuales a que se refiere el artículo anterior, para que los proveedores puedan conocer esa información, salvo que exista causa justificada para no hacerlo en el término establecido. Dichos datos serán de carácter informativo sin compromiso de contratación y podrán ser modificados, suspendidos o cancelados, sin responsabilidad alguna para la dependencia o entidad de que se trate con excepción de aquella información que, de conformidad con las disposiciones aplicables, sea de naturaleza reservada, en los términos establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango. En aquellos casos en que por razones técnicas no se pudiera establecer o instalar el sistema electrónico de compras gubernamentales COMPRANET, deberán realizar una publicación de sus programas anuales, en alguno de los periódicos de mayor circulación, en la zona de que se trate y en la Capital del Estado.

  
 C.P. TANIA JULIETA HERNÁNDEZ MALDONADO  
 SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE DURANGO

  
 C.P. GUILLERMINA AMAYA MORALES  
 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN